

**RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS  
COMPETICIONES DE VIDEOJUEGOS. LA  
NECESIDAD DE UN MARCO JURÍDICO EN  
ESPAÑA PARA LOS e-SPORTS.**

**Alberto Palomar Olmeda**

**Ramón Terol Gómez**

«Los intelectuales resuelven problemas, los genios los previenen».

Albert Einstein

## **ÍNDICE**

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>11</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN: DE LA UTILIZACIÓN INDIVIDUAL A LA COLECTIVA. PAUTAS JURÍDICAS EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15</b>
1.1. CONSIDERACIONES DE ALCANCE GENERAL	15
1.2. UN INTENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS RELACIONES Y DE DESARROLLO METODOLÓGICO DEL TRABAJO	19
1.3. LA EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y DE SU REPERCUSIÓN SOCIAL	26
1.4. UN APUNTE SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE VIDEOJUEGOS EN FRANCIA	28
<b>2. LA UTILIZACIÓN COLECTIVA: LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES. UNA ACTIVIDAD CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA Y UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</b>	<b>33</b>
2.1. CONCEPTOS GENERALES Y DE BASE PARA EL ANÁLISIS	33
2.2. LA NECESIDAD DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD	43

<b>3. ÁMBITOS SECTORIALES AFECTADOS QUE JUSTIFICAN UNA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45</b>
3.1. CONSUMIDORES Y USUARIOS	45
3.2. COMERCIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	51
3.3. FISCALIDAD	53
3.4. CONTENIDOS AUDIOVISUALES	60
3.4.1.La normativa general sobre comunicación audiovisual	60
3.4.2.El problema adicional: la titularidad de los derechos susceptibles de incorporación a un programa de televisión.	68
3.4.3.Intentos de solución: la cesión de derechos y la inclusión de la actividad en el ámbito de la propiedad intelectual	71
3.4.4.La utilización en internet de las imágenes de otros	74
3.5. PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DE LA INFANCIA	77
3.6. LA CONDICIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO	83
<b>4. ELEMENTOS ADICIONALES DE CARÁCTER COMÚN LIGADOS A LA TERRITORIALIDAD DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87</b>
4.1. CONSIDERACIONES GENERALES	87
4.2. FUERO PROCESAL	89
4.3. DETERMINACIONES DE LAS PROPIEDADES CONCURRENTES Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA	95

<b>5. EL MODELO DE REGULACIÓN DERIVADO DEL DEPORTE</b>	<b>97</b>
5.1. VENTAJAS DEL MODELO DEPORTIVO.	97
5.2. INCONVENIENTES DE LA OPCIÓN DEPORTIVA	105
5.2.1.Introducción	105
5.2.2.La existencia de una modalidad deportiva oficialmente reconocida	107
5.2.3.El procedimiento de reconocimiento de la federación, en concreto.	110
5.2.4.Aspectos relevantes del régimen jurídico del deporte federado	115
5.3. VALORACIÓN GENERAL	131
<b>6.OPCIONES DE REGULACIÓN FUERA DEL ÁMBITO DEPORTIVO</b>	<b>134</b>
6.1. REGULACIÓN GENERAL: TITULARIDAD DE LA REGULACIÓN EN EL MARCO ACTUAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.	134
6.2. UN EJEMPLO EN LA LÍNEA DE LO SEÑALADO: LA NORMATIVA RELATIVA AL JUEGO	140
6.3. UN ELEMENTO DE CARÁCTER HORIZONTAL Y ESENCIAL: LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO.	142
<b>7. LA REGULACIÓN GENERAL DE LOS MERCADOS Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>148</b>
7.1. LA LEY 15/2007, DE 3 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	149

7.2. LA DELIMITACIÓN DE MERCADOS Y SU CONSECUENCIA: EL RÉGIMEN APLICABLE.	153
7.3. DELIMITACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	157
7.3.1. Autoridades nacionales	158
7.3.2. Comisión Europea	159
7.3.3. La cooperación entre la Comisión y las autoridades de competencia de los Estados miembros	160
7.4. CONDUCTAS PROHIBIDAS	164
7.4.1. Conductas colusorias	164
7.4.2. Situaciones que se consideran abuso de la posición dominante	174
7.4.3. Falseamiento de la competencia por actos desleales	183
7.4.4. Conductas exentas por ley	186
7.5. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	192
7.5.1. Conductas de carácter positivo y de delimitación material de las operaciones incluidas	195
7.5.2. De carácter negativo: conductas empresariales que no tienen la condición de concentraciones	199
<b>8. DESGLOSE CONCEPTUAL Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS AGENTES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD ORGANIZADA.</b>	<b>201</b>
8.1. EL ORGANIZADOR (PROMOTOR)	201

8.2. LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN.	205
8.3. LOS JUGADORES	208
8.3.1.El jugador en el ámbito del deporte profesional	209
8.3.2.El jugador en el ámbito de la relación laboral común.	218
8.3.3.Problemática específica de la contratación de trabajadores extranjeros.	222
8.3.4.Una consideración final: la vinculación directa al promotor.	230
8.4. LA PROBLEMÁTICA DE LA IMAGEN EN LA RELACIÓN LABORAL	232
<b>9.A MODO DE RECAPITULACIÓN FINAL</b>	<b>237</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b>	<b>240</b>